

Jenny

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.superclas.gob.ec

Fecha:

05/JUN/2015 11:27:05

Usu: alejancrog



Remitente:

No. Trámite:

22091

0

ROMAN POLELNIUKHOV.

Expediente:

146642

RUC:

0992758732001

Razón social:

ROYALFRUIT S.A.

SubTipo trámite:

DOCUMENTACION DE COMPAÑÍAS
EXTRANJERAS

Asunto:

DOCUMENTACION DE COMPAÑÍAS
EXTRANJERAS

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador =

105

Comzalez

Guayaquil, 5 de junio de 2015

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Atención.- Departamento de Registro de Sociedades

Ciudad.-

De mis consideraciones:

En relación a la compañía ROYALFRUIT S.A., con expediente No. 146642, adjunto a la presente los siguientes documentos relativos a su accionista extranjera, la compañía LEGION, INC.:

1. Formulario denominado "Nómina de Socios o Accionistas de una Compañía Extranjera que a su vez es Socia o Accionista de una Compañía Ecuatoriana", llenado con la información referente a la compañía ROYALFRUIT S.A. y a su accionista, la compañía LEGION, INC., y debidamente suscrito por el apoderado de la sociedad extranjera, con autenticación de su firma ante Notario Público.
2. Copia certificada por Notario de: Certificado de existencia legal de la compañía LEGION, INC., emitido por el Registro Público de Panamá y con su correspondiente apostille.
3. Copia certificada por Notario de: Poder otorgado por LEGION, INC. a favor de Roman Popelniukhov, con su correspondiente certificado de autenticación notarial y apostille.
4. Copia certificada por Notario de: pasaporte y visa del apoderado de LEGION, INC., el señor Roman Popelniukhov.

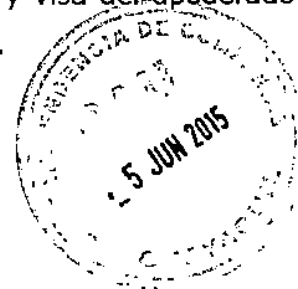
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

12 JUN 2015 HORA: 16:00

Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma

Mando



De esta forma, la compañía ROYALFRUIT S.A., da cumplimiento a su obligación de presentar información de su accionista extranjera, por lo que solicito se lo registre en el sistema de Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, y se lo elimine como obligación pendiente en el detalle de cumplimiento de obligaciones de la sociedad.

Atentamente,



Roman Popelniukhov

Representante Legal de ROYALFRUIT S.A.